



DECRETO N°

**T522**

TEMUCO,

**05 NOV 2024**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.10.2024, presentada por GASTRONOMÍA J&A LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de octubre de 2024, entre LA PROMO SPA y GASTRONOMÍA J&A LIMITADA, celebrado en la notaría JUAN ANTONIO LOYOLA, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-22406
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ROTISERIA
Código Actividad	: 472.109
Dirección Comercial	: TRIHUE N°01316
Nombre Titular de la Patente	: LA PROMO SPA
Rut Titular de la Patente	: 77.764.481-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: GASTRONOMÍA J&A LIMITADA
RUT Arrendatario	: 77.757.585-6
Nombre del Rep. Legal	: ALBERT ELIEZER ARTEAGA GIL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.10.2024
Transferencia N°	: 61
Fecha	: 30.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

3017431